



*Buenos Aires, 23 de Agosto de 2017*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 26/2017**

**OBRA: "PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO - ETAPA III. RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCURA DE VÍAS EN LOS RAMALES C15, C, C8, C28, CC Y C12. PROVINCIAS DE JUJUY, SALTA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMÁN."**

**ADIF**; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ACLARACIONES CON CONSULTA**

**CONSULTA N°1:**

En el ítem: "DESBOSQUE, DESTRONQUE, DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE ZONA DE VÍA" tenemos en su ítem de "MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN" que:

*"La superficie sometida a los trabajos que describe esta especificación, se medirá por unidad (Un) de toda la traza terminada y aprobada por la Inspección de Obra."*

En todos los tramos tenemos que la unidad es "un" y la cantidad es "12".

Como este servicio va a ser hecho en 8 m hacia ambos lados de los ejes, podemos entender que la cantidad en metros cuadrados es el longitud del tramo, multiplicado por 16. Esta cantidad dividida por 12 es el volumen de la unidad "un".

¿Es correcta nuestra interpretación?

**RESPUESTA A CONSULTA N°1:**

Es incorrecta su interpretación. La unidad de dicho ítem se refiere a la realización de las tareas descriptas en toda la traza según el alcance descripto en el pliego. Se deberá realizar las tareas sobre toda la traza con la frecuencia que se indica en el pliego.

**CONSULTA N°2:**

Según el pliego, tenemos el trabajo del Estabilizador Dinámico en cada uno de los 3 levantes de la vía.

Pero, como es más común, entendemos que vamos tener trabajo de Estabilizador solamente durante el perfilado final de la vía.

¿Es correcta nuestra interpretación?

**RESPUESTA A CONSULTA N°2:**

Es incorrecta su interpretación. Vale lo indicado en el pliego y las circulares precedentes.



**CONSULTA N°3:**

Solicitamos a ADIF que suministre un mapa o proyecto que muestre la ubicación de todos los servicios que están incluidos en el ítem "Reubicación de Interferencias".

**RESPUESTA A CONSULTA N°3:**

La información disponible es la que integra el anteproyecto. Las características finales surgirán del proyecto ejecutivo.

**CONSULTA N°4:**

En el pliego hay la obligación de utilizar Locomotoras con potencia al gancho superior a los 1500 HP.

¿Es correcta nuestra interpretación?

**RESPUESTA A CONSULTA N°4:**

El pliego exige tener mínimamente una locomotora por sector con dicha potencia efectiva para su utilización en la obra. Ver además la consulta n°2, de la circular n° 18.

**CONSULTA N°5:**

En la aclaración No 2 da la circular 14 hay la información de que " ... subirá a la página de ADIFSE un archivo .kmz con la localización del sistema de gasoductos ... "

No hemos visto el archivo. Solicitamos la presentación del mismo.

**RESPUESTA A CONSULTA N°5:**

La información disponible fue enviada a través de la plataforma WeTransfer.

**CONSULTA N°6:**

No hemos conseguido leer los archivos de la sección 6 "seccion6\_1 y seccion6\_2". Solicitamos una nueva disponibilidad de los mismos.

**RESPUESTA A CONSULTA N°6:**

La información disponible fue enviada a través de la plataforma WeTransfer.

**CONSULTA N°7:**



Entendemos que los durmientes para los ADV's ensamblados son de suministro del Contratista.

¿Es correcta nuestra interpretación?

**RESPUESTA A CONSULTA N°7:**

Es correcta.

**CONSULTA N°8:**

Teniendo en cuenta las "16-Obras de Arte", tenemos en el pliego las siguientes obligaciones:

"La Contratista se verá obligado a demoler todas las obras indicadas en los planos o, que si bien, no se encuentran señaladas en los mismos, resulta necesaria su remoción para la correcta ejecución de la obra."

¿Dónde tenemos que incluir los costos de estos servicios?

**RESPUESTA A CONSULTA N°8:**

El costo de demolición de obras de arte para su renovación se encuentra incluido dentro del subítem de pago de la construcción de la correspondiente estructura.

**CONSULTA N°9:**

De acuerdo con la planilla "Planilla de Relevamiento" de pasos a nivel tenemos: 3 pasos a nivel Urbanos y 46 rurales;

7 pasos a nivel con señalización pasiva y ninguno con señalización activa;

En la planilla de la obra tenemos:

- Caminos de tierra - cama de rieles - 47 un
- Caminos pavimentados - losas de hormigón armado - 2 un

Preguntamos:

- a) ¿Para los "Caminos de tierra - cama de rieles - 47 un", cuántos son urbanos y cuántos tienen señalización pasiva?
- b) ¿Para los "Caminos pavimentados - 2 un", cuántos son urbanos y cuántos tienen señalización pasiva?

**RESPUESTA A CONSULTA N°9:**

La información disponible es la que integra el anteproyecto. A los efectos de la cotización de la oferta vale la planilla de cotización. Las características finales surgirán del proyecto ejecutivo.

**CONSULTA N°10:**

Entendemos que, como el ítem de "18-Obras civiles en zona de desvíos" tiene cantidad igual a cero, no hay necesidad de hacer este servicio en el Tramo 5.

¿Es correcta nuestra interpretación?

**RESPUESTA A CONSULTA N°10:**



Es correcta.

**CONSULTA N°11:**

¿Cuál es el ancho del geotextil en el servicio 5?

**RESPUESTA A CONSULTA N°11:**

En ancho de geotextil, conforme a lo que se indica en el pliego, será el necesario para cubrir la totalidad de la base de subbalasto y balasto, lo cual dependerá del proyecto ejecutivo.

  
**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

  
**Ing. Heraldo Spies**

Gerente de Ingeniería y Construcciones  
ADIF Sociedad del Estado